



RADICADO 05266-31-10-002-2021-00375 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Once de febrero de dos mil veintidós

En traslado por el término de tres (03) días a la parte demandante, el escrito de reposición formulado por el apoderado judicial de la parte ejecutada, de conformidad con el contenido del artículo 318 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ<sup>1</sup>  
JUEZ

(p)

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 15. Fijado hoy, 14 de febrero de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p>  <p><b>ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA</b> Secretaria</p>
--

<sup>1</sup> El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"